



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0194**  
NEUQUEN, 20 MAR 2018.

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1246-M/18 originado por la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota n° 22/18; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0006-00000253 por \$ 68.880.- (Pesos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta) por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales, durante el mes de noviembre/2017;

Que es de vital importancia contar con el servicio de monitoreo en todas las dependencias municipales, y dado que la Orden de Compra n° 785/2016 finalizó, encontrándose en trámite el nuevo proceso licitatorio, se solicitó al proveedor continuar el servicio en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Coordinador de Seguridad y Vigilancia, y del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que por Pase n° 295/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante detalle de Transacciones Preventivas;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72°) del Decreto n° 425/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS  
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0006-00000253, por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 68.880.-) a la firma F.A.F. ASOCIADOS S.R.L, por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales, durante el mes de noviembre/17; con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2°) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
es copia

fdo: Castejón - Bermúdez

  
Rodolfo Ernesto Metzger  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2175  
Fecha 23 / 03 / 2018